



Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

INFORME
EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS O
AREAS
VIGENCIA 2022
CORTE A DICIEMBRE 31





IDPAC



INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS O AREAS – VIGENCIA 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME	3
2. CRITERIOS	3
3. METODOLOGIA	5
4. ALCANCE.....	6
5. RESULTADOS	6
6. CONCLUSIÓN.....	9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Resultados evaluación por áreas o dependencia	7
Tabla 2: Resultados evaluación por áreas o dependencias – Secretaría General	8

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS O AREAS INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC VIGENCIA 2022

1. OBJETIVO DEL INFORME

Evaluar la gestión por dependencias o áreas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, mediante la aplicación de la metodología y lineamientos establecidos por la administración del Instituto en la Resolución 020 de fecha 30 de enero de 2019 y lo establecido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 20 de octubre de 2020.

2. CRITERIOS

Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”.

Ley 909 de 2004 “*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*” y sus decretos y demás normas reglamentarias.

Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública*”.

Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial “*Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004*”.

Acuerdo 002 de 2007 “*Por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones*”.

Acuerdo 006 de 2007 “*Mediante el cual se modifica el Acuerdo Número 002 de enero 2 de 2007 "Por el cual se determina el objeto estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones"*”.

Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Anexo Técnico

Resolución Interna 020 de enero 30 de 2019 “*Por la cual se adopta el Sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral a los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal*”.

Acta del Comité de Gestión y Desempeño de la Entidad correspondiente a la sesión 06 del 20 de octubre de 2020.

Matriz consolidada del avance de la gestión de cumplimiento del PAI 2021 del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”, con corte a 31 de diciembre de 2021.

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno procedió a la verificación de los informes de resultados del seguimiento del cumplimiento de las acciones programadas de los tres (3) componentes: Gestión, Físico y Financiero con corte a 31 de diciembre de 2022, recibidos de la Oficina Asesora de Planeación, correspondientes al Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” – PDD UNCS XXI, para cada una de las dependencias o áreas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Terminada la verificación y solicitados datos adicionales o el respectivo ajuste a la Oficina Asesora de Planeación, se consolidaron por cada una de las veintidós (22) dependencias o áreas, los datos por cada de los tres (3) componentes: Gestión, Físico y Financiero con el fin de obtener el resultado de la evaluación que emite la Oficina de Control Interno.

Una vez analizada la información recibida y consolidada, se procedió a la verificación documental de las muestras aleatorias no estadísticas “de juicio o discrecional”, donde los auditores definieron la muestra seleccionando las acciones a verificar para cada una de las dependencias o áreas relacionadas, de la Matriz consolidada del avance de la gestión de cumplimiento del PAI 2022 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, elaborada por la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad y verificando la consistencia de las evidencias que se encuentran registradas en la herramienta SIG PARTICIPO.

Finalmente, después de la verificación documental que evidenciará el cumplimiento de las acciones seleccionadas en la muestra aleatoria correspondiente al 10% del universo, alojadas en el aplicativo SIG PARTICIPO, programadas y ejecutadas con

corte a diciembre 31 de 2022 – fecha de cierre de la vigencia, elaboró el respectivo informe por cada una de las dependencias o áreas que contiene el valor de la evaluación final.

4. ALCANCE

Todas las acciones relacionadas en la Matriz consolidada del avance de la gestión de cumplimiento del PAI 2022 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 por parte de cada una de las dependencias o áreas del Instituto, con corte a 31 de diciembre de 2021.

5. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los tres (3) componentes: Gestión, Físico y Financiero, efectuada por la Oficina de Control Interno a cada una de las dependencias o áreas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal determinadas en la estructura organizacional, según los Acuerdos Internos de Junta Directiva números 002 y 006 de 2007, para el Plan de Acción Institucional programado y ejecutado en la vigencia 2022.

Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

La evaluación final de cada una de las dependencias o áreas presentada en la siguiente tabla, corresponden a los resultados de los avances de los componentes: Gestión, Físico y Financiero, que previamente se obtuvieron del promedio del total de las acciones que fueron programadas y ejecutadas por la dependencia respectiva en el marco del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del

Siglo XXI” – PDD UNCS XXI, según el informe suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y valoradas por la Oficina de Control Interno, así: Manteniendo, subiendo o bajando el porcentaje de avance reportado por la Oficina Asesora de Planeación.

Tabla 1: Resultados evaluación por áreas o dependencia

No.	ÁREA O DEPENDENCIA	COMPONENTES DE EVALUACIÓN			EVAL FINAL
		AVANCE DE GESTIÓN	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	
1	Dirección General	99,50%	100,00%	100,00%	99,83%
2	Oficina Asesora de Comunicaciones	99,00%	100,00%	99,78%	99,59%
3	Oficina Asesora de Planeación	98,50%	100,00%	100,00%	99,50%
4	Oficina Jurídica	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
5	Oficina de Control Interno	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
6	Oficina Control Disciplinario Interno	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
7	Subdirección de Asuntos Comunes	98,50%	95,80%	96,07%	96,79%
8	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	97,00%	100,00%	87,69%	94,90%
9	Gerencia de Etnias	100,00%	100,00%	97,93%	99,31%
10	Gerencia de Juventud	98,50%	100,00%	97,83%	98,78%
11	Gerencia de Mujer y Género	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
12	Subdirección de Promoción de la Participación	99,00%	100,00%	99,78%	99,59%
13	Gerencia de Escuela de la Participación	98,00%	100,00%	98,24%	98,75%
14	Gerencia de Instancias y Mecanismos de la Participación	99,50%	100,00%	99,60%	99,70%
15	Gerencia de Proyectos	99,50%	90,74%	99,81%	96,68%
PROMEDIO FINAL		99,13%	99,10%	98,45%	98,89%

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 2: Resultados evaluación por áreas o dependencias – Secretaría General

No.	ÁREA O DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL	COMPONENTES DE EVALUACIÓN			EVAL FINAL
		AVANCE DE GESTIÓN	AVANCE FÍSICO	AVANCE DE FINANCIERO	
1	Secretaría General - Atención a la Ciudadanía	99,50%	100,00%	100,00%	99,83%
2	Secretaría General - Gestión Contractual	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
3	Secretaría General - Gestión de Recursos Físicos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
4	Secretaría General - Gestión de Tecnologías de la Información	91,89%	91,73%	100,00%	94,54%
5	Secretaría General - Gestión del Talento Humano	98,50%	100,00%	99,89%	99,46%
6	Secretaría General - Gestión Documental	98,50%	100,00%	100,00%	99,50%
7	Secretaría General - Gestión Financiera	100,00%	100,00%	-	100,00%
PROMEDIO FINAL		98,34%	98,82%	99,98%	99,05%

Fuente: Oficina de Control Interno

El detalle de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno, respecto al reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, donde se determina el porcentaje de avance definitivo para la obtención de la evaluación final a 31 de diciembre de 2022, se documenta en la ficha denominada: *Evaluación de gestión por área o dependencia - vigencia 2022*, elaborada para cada dependencia y que contiene: el resultado de la Oficina de Control Interno a la gestión de la evaluación de los componentes de Gestión, Físico y Financiero, y las observaciones y recomendaciones de mejoramiento.

Cada Evaluación de la gestión por área fue enviada al respectivo jefe de dependencia, el día 31 de enero de 2023, mediante correo electrónico interno, de conformidad con las directrices y dentro del plazo establecido en la normatividad, esto es 31 de enero de 2023.

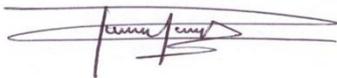
6. CONCLUSIÓN

Al aplicar los lineamientos establecidos por el Instituto en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión 06 del 20 de octubre de 2020 de acuerdo a la Resolución Interna 020 de enero 30 de 2019 “*Por la cual se adopta el Sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral a los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal*”, la Oficina de Control Interno concluye que las dependencias o áreas evaluadas de acuerdo con la estructura organizacional, según los Acuerdos Internos de Junta Directiva números 002 y 006 de 2007, tuvieron un desempeño durante la vigencia 2021, en términos porcentuales entre el 94.46% y el 100%.

Se anexan las 22 “fichas” de evaluación a igual número de dependencias, las cuales hacen parte integral del presente informe.

Fecha de aprobación: 31/01/2023

Elaboró y verificó:



ENRIQUE ROMERO GARCIA

Profesional Universitario 219-03

Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:

PABLO SALGUERO LIZARAZO

Jefe Oficina de Control Interno